



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Juventud, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XXIII, inciso d), 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la propuesta referente a la declaración del recinto oficial para **LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO JUVENTUD REGIA” EN SU EDICIÓN 2014**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en su Eje Rector 1 “Monterrey seguro”, establece en su estrategia 1.5 “Cultura de la legalidad” el objeto de fomentar el respeto por las leyes, normas, principios y valores que garanticen un estado de derecho y una cultura de la legalidad, promotores de la paz social y la convivencia armónica, en la cual dentro de la subestrategia 1.5.1 “Rescate de valores cívicos y éticos” señala que se retomarán los valores cívicos y éticos como base ciudadana para fortalecer la cultura de la legalidad y el respeto por los demás, así como promover de manera conjunta con instituciones educativas, instituciones de impartición de justicia y organizaciones no gubernamentales la ética y el humanismo como principios de vida en los regiomontanos.

II. En sesión ordinaria de fecha 12 de junio del 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instruir a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia difundir las Bases



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

para la entrega de la “Medalla al Mérito Juventud Regia” edición 2014, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

III. Dentro del término que se estipuló en la convocatoria, se registraron 10 candidatos:

- Dante Alberto Bernal Garza
- Alan Vázquez Lazcano
- Rodrigo Eduardo Hinojosa Barboza
- Maycol Leobardo Torres Santos
- Rolando Horacio González Prieto
- Diana Mayela Alcocer Cantú
- Félix Valdez Gómez
- Leonardo David Gutiérrez Castillo
- Adrián Jaime Estrella
- Elvia Maricela Domínguez Barragán

IV. Una vez analizados y valorados los expedientes de los candidatos propuestos, la Comisión de Juventud de este Ayuntamiento emitió el fallo correspondiente y se propuso que el evento de premiación se lleve a cabo en el mes de agosto durante la Semana de la Juventud en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que el Ayuntamiento les dé ese carácter por la importancia del asunto de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

que se trate. Siempre serán sesiones solemnes en las que se haga entrega de algún reconocimiento que el Ayuntamiento determine otorgar.

SEGUNDO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, inciso d, fracción IX, establece atribuciones a los Ayuntamientos para fomentar las actividades cívicas, culturales y deportivas que correspondan.

TERCERO. Que la Comisión de Juventud en términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción XXIII, inciso d, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tiene como atribución llevar a cabo la convocatoria para la “Medalla al Mérito Juventud Regia”.

CUARTO. Que el Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey en su artículo 3, fracción IV, establece que el Instituto tiene por objeto procurar la integración y participación de los jóvenes, en las distintas áreas de desarrollo humano, en materia laboral, política, de expresión cultural, deportiva, artística, educativa, científica, tecnológica, recreativa, de integración social y en especial aquéllas encaminadas a contribuir a su pleno desarrollo.

QUINTO. Que teniendo a la vista los expedientes con los curriculum vitae y demás papelería allegada los integrantes de la Comisión de Juventud, consideran oportuno, en base a los méritos de los participantes, poner a consideración del Ayuntamiento que los ganadores de la medalla al Mérito Juventud Regia sean las siguientes personas en virtud de lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

1. Leonardo David Gutiérrez Castillo Categoría Cultural y Artísticas.

Originario de Monterrey, Nuevo León. En quinto grado fue invitado por la UNICANTA de la UANL para grabar el himno a “Destellos de Luz”.

Fue invitado por el coro Metropolitano de Monterrey, para cantar en el primer Congreso Nacional de Discapacidad en Cintermex.

En Noviembre del año 2011, y después de una interpretación al piano exitosa en la audición de la Academia Amadeus, participó en Talentos Teletón, obteniendo el primer lugar, y tocando el piano en el Auditorio Nacional en el evento Teletón de ese mismo año.

En mayo del 2013 fue invitado por el maestro Raúl Di Blasio a uno de sus conciertos en el Auditorio San Pedro donde interpretó dos melodías.

2. Elvia Maricela Domínguez Barragán en la Categoría Humanista, Labor Social y Cívicas.

Originaria de Monterrey, Nuevo León, Vicepresidenta de Mexicanos con Salud A.C., misma que ha beneficiado alrededor de 4,500 personas.

Ganadora del premio CEMEX-TEC en la categoría Emprendimiento Social.

3. Adrián Jaime Estrella Categoría Deportivas y Recreativas.

Originario de Guadalupe, Nuevo León, orgullosamente campeón de:

Torneo de Barrio 2006,

Guantes de Oro 2006,

Campeón Estatal de Novatos 2006,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Torneo de Barrio 2007,
Guantes de Oro 2007,
Torneo Estatal 2007,
Guantes de Oro 2008,
Campeón Estatal 2008,
Campeón en tope internacional México vs Cuba, así como Tercer lugar en las Olimpiadas Nacionales del año 2008 y 2010.
Actualmente campeón de la Federación Centro Americana de Boxeo del Consejo Mundial de Box.

Por lo expuesto, esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba declarar como recinto oficial la sala de sesiones del Ayuntamiento, para que en sesión solemne durante el mes de Agosto se realice la entrega de la "Medalla al Mérito Juventud Regia" edición 2014, en marco de la celebración de la Semana de la Juventud.

SEGUNDO. Se aprueba otorgar la "Medalla al Mérito Juventud Regia" edición 2014 a las siguientes personas:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Leonardo David Gutiérrez Castillo | 1. Culturales y Artísticas |
| 2. Elvia Maricela Domínguez Barragán | 2. Humanistas, Labor Social y Cívicas |
| 3. Adrián Jaime Estrella | 3. Deportivas y Recreativas |



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet www.monterrey.gob.mx.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE JULIO DE 2014
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA**

COMISIÓN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO

**REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO SERNA VEGA
PRESIDENTE**

**REGIDORA DALIA CATALINA PÉREZ BULNES
SECRETARIA**

**REGIDOR JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
VOCAL**

**REGIDORA ERIKA MONCAYO SANTACRUZ
VOCAL**